

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

I- IDENTIFICACIÓN

Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Código:	2028
Grado:	16
Dependencia:	
Cargo del Jefe Inmediato:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO

II. ÁREA FUNCIONAL

III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar el seguimiento a la información del sector para determinar los criterios de eficiencia y calidad en la asignación de recursos para el fortalecimiento del mismo.

IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Validar la información consolidada en los sistemas de información de educación, para garantizar su confiabilidad, claridad y utilidad.
2. Interpretar los datos, variables y procesos mediante los cuales se recoge la información de las Instituciones de Educación Superior y generar reportes al Ministerio de Educación Nacional.
3. Evaluar el ciclo de los sistemas de información con el fin de identificar oportunidades de mejora con relación a los procesos, procedimientos o requerimientos que reciba la dependencia.
4. Preparar documentos técnicos, informes y presentaciones que sean solicitados, para el cumplimiento de sus actividades y propósitos de la dependencia
5. Participar en el seguimiento y evaluación a los reportes de información producida a partir de lo reportado en el SNIES para el uso del cliente tanto interno como externo y tomar acciones preventivas y correctivas según sea requerido.
6. Desarrollar productos de conocimiento asociados a la formulación e implementación de estrategias para el monitoreo y evaluación de la educación superior.
7. Generar alertas tempranas e identificar los riesgos potenciales en la ejecución de estrategias de monitoreo y evaluación de la información de la educación superior y proponer acciones de mejora continua
8. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Normatividad del sector educativo.
2. Manejo del paquete Office
3. Plan Nacional de Desarrollo.
4. Plan Sectorial de Educación.
5. Tableros de mando y cuadros de control.
6. Mecanismos para recolección de información

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS
1. Aprendizaje Continuo 2. Orientación a Resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en Equipo 6. Adaptación al cambio	1. Aporte técnico-profesional. 2. Comunicación efectiva 3. Gestión de procedimientos 4. Instrumentación de decisiones	1. Adaptación al cambio. 2. Capacidad de gestión.

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración. . Ingeniería Industrial y afines. . Ingeniería Administrativa y afines. . Economía.	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

RESOLUCIÓN NÚMERO 23408 DE 2020

. Matemáticas, Estadística y afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración. . Ingeniería Industrial y afines. . Ingeniería Administrativa y afines. . Economía. . Matemáticas, Estadística y afines. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Cuarenta tres (43) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVA	
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Administración. . Ingeniería Industrial y afines. . Ingeniería Administrativa y afines. . Economía. . Matemáticas, Estadística y afines. Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos del conocimiento antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Diecinueve (19) meses de experiencia profesional relacionada.

Posición 1178